

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2008.**

Siendo las 17,30 horas del día 28 de Mayo de 2009, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión Extraordinaria , con la Presidencia de D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero y asisten los concejales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Antonio Ramón Valdizán Fernández, D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D<sup>a</sup> Maria Martínez Fernández, D<sup>a</sup> Maria Luisa de Lucio García, D. Bernardo Perfecto González Longo y D<sup>a</sup> Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaria Interventor: D<sup>a</sup>. Esther Palacio Pérez.

### **1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Queda aprobado el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 12 de Mayo de 2009.

### **2º.- INFORMES DE ALCALDIA.**

Por el Sr. Alcalde se informa de los asuntos tramitados y correspondencia recibida en el corriente mes de mayo.

Informe Alcaldía:

- 1- Homenaje Angelines Balbas.
- 4 - Reunión (José Ramón). Camino de Bolmir. Sepes. Empresa.
- 7- Contratos. Bolado, PIA, Víctor Valle (SICAN) , camino Bolmir.
- 8- Contratar 15.
- 9- Asamblea Amigos de Juliobriga , 21 junio sede Juliobriga.
- 11- Administración Local- PGOU, Plaza Requejo, Portal Web.
- 12- Mesa contratación, formación mesas, P.candado Cervatos, Juan José Sota. Parques.
- 13- Medio Ambiente (ordenes).
- 14- Perros. Plaza Requejo (proyecto Requejo,Cervatos) . Contencioso-Julio Cesar. Camino Bolmir.
- 15- Domus 60 entradas. Obreros subvención.
- 18- Junta. Mesa.
- 19- Julio Cesar- Pedro Fernández Vega.
- 22- Ganadería-Obras Hidráulicas – 10 h. Domus-Jean Pierre-Jossette-Isabella.
- 25- Administración Local- Sanidad- Medio Ambiente – Cultura . Plan Geriátrico.
- 26- PGOU. GESMACAN (Santiago Delgado).
- 27- Industria 12 horas.
- 28- Pleno- Junta

Seguidamente se da lectura a las Resoluciones de empadronamiento siguientes:  
Resoluciones de empadronamiento de los días: 5-7-12-13-15-19-20-25 de mayo.

Se da lectura a las resoluciones en expedientes:

- Resolución de 18 de mayo ordenando desalojo de perros.

- Resolución de 18 de mayo de contratación mano de obras.
- Resolución de 19 de mayo de contratación mano de obras
- Resolución de 19 de mayo de contratación mano de obras
- Resolución de 19 de mayo de contratación mano de obras.
- Resolución de 20 de mayo de adjudicación provisional de obras alumbrado en Bolmir y Nestares con cargo al Fondo.

### **3º.- ORDEN EDU/38/2009. AULA DE ADULTOS.**

Se explica por el Alcalde como se había publicado en el BOC de fecha 27/4/2009 la *Orden EDU/38/2009 de 16 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización por las entidades locales de Cantabria de enseñanzas en el marco de la educación para las personas adultas* y proponía al Pleno Municipal solicitar nuevamente subvención para ese fin.

Enterado el Pleno Municipal acuerda por unanimidad se proceda a su solicitud.

### **4º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS DE LA III FASE DEL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL.**

Se procede a dar cuenta al Pleno Municipal de las reuniones celebradas por la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras de III Fase Edificio Casa Consistorial.

Seguidamente se informa sobre el contenido del recurso presentado por la UTE Viviendas y Solares SL y PIA 2000 SL , al exigirle que aportase la clasificación para las obras de electricidad en el pliego de Grupo I Subgrupo 6 y Categoría D, era excesiva y debería ser de categoría de contrato B.

La Mesa de Contratación desestimo el recurso o alegación alegando que presentada en su sesión del día 31 de marzo, notificando a ambas Empresas la Resolución de la Mesa de Contratación con el siguiente contenido:

“”” UTE VIVIENDAS Y SOLARES SL y PIA 2000 SL.

- 1) Se considera incompleta la documentación presentada en el punto 2º de los requerimientos como ha quedado reflejado anteriormente.
- 2) No acredita la clasificación de Empresa requerida en el pliego de condiciones de la licitación Art. 9.3 en lo que respecta al Grupo I Subgrupo 6 y Categoría D.

En dicho apartado se recoge: “ La falta de acreditación de la clasificación de Empresa en los términos expuestos en el párrafo anterior dará lugar a la no admisión de licitación de la proposición presentada.”

Por otra parte la alegación presentada contra el pliego de condiciones se rechaza por los motivos y razonamientos recogidos en el informe emitido por la Secretaria Interventora Municipal.

Por lo expuesto la Mesa de contratación declara a la UTE VIVIVIENDAS Y SOLARES SL-PIA 2000 SL, por unanimidad de todos los miembros de la Mesa como NO APTA para participar en el procedimiento licitatorio por lo que no se procederá a la apertura de los sobres de ofertas económicas presentadas por dicha UTE según dispone el Art. 12.2 del pliego de condiciones administrativas del proceso.

“”””

Las valoraciones de las Ofertas contenidas en los sobres 2.1 y 2.2 realizadas por las Mesas de Contratación fueron las siguientes:

### **REUNIÓN DEL 12 DE MAYO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:**

“””

Se reunió la mesa de contratación para la evaluación de los sobres 2.1, que en el pliego de condiciones económico administrativas particulares figura lo siguiente :

“””Sobre 2.1. Oferta económica de valoración cuantificable mediante juicios de valor:

Bajo la denominación de: OFERTA ECONOMICA VALORABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: III FASE DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CON DESTINO A CASA CONSISTORIAL EN MATAMOROSA.

Contendrá la siguiente documentación:

- Anexo III.
  - Mantenimiento y reposición del plazo de garantía (Art. 14.1.B. b)
  - Memoria descriptiva de organización de trabajos (Art. 14.1.B.c).

Serán desestimadas todas aquellas proposiciones que incorporen al presente sobre documentación relativa al sobre 2.2 de la oferta económica que contengan datos que permitan identificar de forma fehaciente la propuesta económica o algunas de las propuestas que puedan ser objeto de valoración mediante la aplicación de formulas.”””

Se da lectura al informe de los Técnicos que es el siguiente:

“”””El presente informe se redacta en relación con la solicitud cursada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, para la emisión de un informe de valoración de los méritos aportados por las empresas que optan a la contratación de la Fase 111 de la Nueva Casa Consistorial de Campoo de Enmedio. A continuación, se procederá a describir los apartados en los que poder desglosar las propuestas presentadas, a partir de los criterios de valoración expresados en el Pliego de Contratación del Concurso, en los puntos b) y c) del apartado 14º Criterios Base para la Adjudicación, relativos a "Mantenimiento y reposición durante el plazo de garantía" y "Organización de los trabajos", respectivamente.

Para la valoración más efectiva posible, se ha realizado, en colaboración con los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio una revisión de las ofertas presentadas, a la vista de los criterios expresados en el Pliego de Contratación. Con ello, puede desgranarse una serie de puntos a tener en cuenta para la valoración por parte de la Mesa de Contratación:

Con respecto al punto b), el Pliego de Condiciones indica que "se valorará la presentación de un programa de mantenimiento de la obra ejecutada durante el periodo y garantía en el que se recojan obligaciones concretas y específicas en cuanto al mantenimiento y reposición de partes deterioradas, asó como la forma en que se efectuará la justificación de la ejecución de la misma, sin que esta suponga cargo o coste al Ayuntamiento, y también la posibilidad de la presentación de aval bancario con una cantidad suficiente que responda por los trabajos de mantenimiento y reposición de la obra durante el plazo de garantía ofertado". Por ello, puede valorarse lo siguiente:

Programa de mantenimiento presentado

Modo de afrontar dicho mantenimiento, con compromisos concretos (equipo técnico) Aval bancario que se proponga, en relación a la obra ejecutada

Con respecto al punto c), el Pliego indica que "Se valorará ( ... ) la Memoria Descriptiva de la organización de los trabajos a realizar y medios materiales y personales que se adscribirán a la ejecución del contrato. Deberá realizarse con el detalle suficiente de forma que permita su valoración adecuada y el seguimiento de su cumplimiento en caso de adjudicación de la obra". Por eLLO, se propone la valoración de los siguientes aspectos:

Programa y Cronograma de los trabajos (Plan de obra)

Equipo al cargo de los trabajos, con detalle de titulación profesional y puesto dentro del organigrama

ejecutivo.

Incorporación de Certificaciones de Calidad que avalen el funcionamiento de la empresa

A partir de los criterios de valoración expuestos anteriormente, se describe a continuación su aplicación a las ofertas presentadas, en orden alfabético:

ANCEMAR - CISER

Mantenimiento

- No propone programa concreto, sino que incorpora un "libro de mantenimiento de edificación" tipo.
- No propone equipo ni compromisos de mantenimiento.
- No propone Aval bancario de ningún tipo.

Organización

- Organización según proyecto.
- No propone equipo.
- No incorpora Certificaciones de Calidad.

ARRUTI - VICTOR

Mantenimiento

- Su programa de mantenimiento incluye datos concretos para - cada solución constructiva prevista en el proyecto.
- Propone visitas de mantenimiento al edificio cada semana durante el primer año de garantía, y cada mes el segundo año.
- Propone depositar un Aval bancario del 10% del total de las obras ejecutadas, de modo que pueda destinarse a reparaciones.

Organización

- Describe la Organización de obras en cronograma, además de maquinaria para cada una de las unidades de obra.
- Propone un equipo completo para hacerse cargo de las obras.
- No incorpora Certificaciones de Calidad.

BOLADO - LLORENTE

Mantenimiento

- Su programa de mantenimiento se supedita a lo exigido por LOE y CTE.
- Propone visitas de mantenimiento al edificio mensualmente durante los dos años. Contacto directo, con asistencia en 24 horas después de notificada la incidencia. Incorpora formularios-tipo para la notificación de las incidencias.
- Propone un Aval bancario a determinar, y además una garantía de 3.000 € anuales que pueda destinarse a reparaciones de incidencias no directamente vinculadas con las obras realizadas.

Organización

- Presenta Organización de obras, aunque no plan de obra.
- No propone equipo para hacerse cargo de las obras.
- No incorpora Certificaciones de Calidad.

COGESAR - RICELEC

Mantenimiento

- Su programa de mantenimiento escueto.
- Propone la resolución de las incidencias en un plazo máximo de 15 días.
- Propone un Aval bancario a determinar.

Organización

- Incorpora un Plan de Seguridad y Salud, y no una Organización de obras. Además, la ubicación de los equipos no parece adecuada.
- No propone equipo para hacerse cargo de las obras.
- Incorpora Certificaciones de Calidad 9001 y 14001.

EL CORTE INGLÉS

Mantenimiento

- Propone un completo programa de mantenimiento.
- Propone una persona destinada al mantenimiento con presencia 24/365.

Organización

- Propone un Aval bancario a determinar.
- Correcta organización de obras.
- Propone equipo técnico completo para hacerse cargo de las obras.
- Incorpora Certificaciones de Calidad 9001 y 14001.

El arquitecto co-redactor del proyecto, Alberto García Ahijado – Mayo de 2009 “”””

Abiertos los sobres de las empresas que han sido admitidas a tomar parte en la licitación, se observa que alguna empresa propone depositar aval en el apartado de mantenimiento.

Se acuerda por unanimidad por la mesa que dichos avales se consideran como complementarios a los que tienen que figuran en sobre de la oferta económica ya que sino serían desestimadas por contener documentación al sobre de la oferta económica, según figura en el apartado anterior del pliego de condiciones.

Se procede a la valoración de las empresas que han sido admitidas y la votación por los asistentes a la mesa según el artículo 14.1 del pliego de condiciones que es el siguiente:

Criterios	Ponderación
-Apartado 14.1B.b	10 puntos
-Apartado 14.1.B.c	9 puntos

Se procede a la votación de los miembros integrantes de la Comisión, según los apartados correspondientes:

**ANCEMAR TAGLE SL y CISER OBRAS Y SERVICIOS SL - UTE**

- Mantenimiento y reposición del plazo de garantía. Apartado 14.1B.b

D. GAUDENCIO HIJOSA HERRERO : 1  
D. JUAN LUIS RUIZ ORTEGA: 4  
D. CARLOS JAVIER RAYON LOPEZ:4  
D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA: 3  
D. MOISÉS BALBAS DIEZ: 3  
D. BERNARDO GONZALEZ LONGO :4  
Dº ESTHER PALACIO PEREZ:1  
Dº ANA BELEN GARCIA PEREZ :1

Total: 21 puntos – Media: 2,62

- Memoria descriptiva de organización de trabajos. Apartado 14.1.B.c

D. GAUDENCIO HIJOSA HERRERO : 2  
D. JUAN LUIS RUIZ ORTEGA: 4  
D. CARLOS JAVIER RAYON LOPEZ:4  
D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA: 4  
D. MOISÉS BALBAS DIEZ: 4  
D. BERNARDO GONZALEZ LONGO :3  
Dº ESTHER PALACIO PEREZ:2  
Dº ANA BELEN GARCIA PEREZ :2

Total: 25 puntos - Media: 3,12

**COGESAR SL y RICELEC SL - UTE**

- Mantenimiento y reposición del plazo de garantía. Apartado 14.1B.b

D. GAUDENCIO HIJOSA HERRERO : 3  
D. JUAN LUIS RUIZ ORTEGA: 4  
D. CARLOS JAVIER RAYON LOPEZ:4  
D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA: 3  
D. MOISÉS BALBAS DIEZ: 3  
D. BERNARDO GONZALEZ LONGO :5  
Dº ESTHER PALACIO PEREZ:3  
Dº ANA BELEN GARCIA PEREZ :3

Total: 28 puntos- Media: 3,50

- Memoria descriptiva de organización de trabajos. Apartado 14.1.B.c

D. GAUDENCIO HIJOSA HERRERO : 2  
D. JUAN LUIS RUIZ ORTEGA: 4  
D. CARLOS JAVIER RAYON LOPEZ:4  
D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA: 3  
D. MOISÉS BALBAS DIEZ: 3  
D. BERNARDO GONZALEZ LONGO :3  
Dº ESTHER PALACIO PEREZ:2  
Dº ANA BELEN GARCIA PEREZ :2

Total: 23 puntos - Media: 2,87

#### EL CORTE INGLES SA

- Mantenimiento y reposición del plazo de garantía. Apartado 14.1B.b

D. GAUDENCIO HIJOSA HERRERO : 7  
D. JUAN LUIS RUIZ ORTEGA: 8  
D. CARLOS JAVIER RAYON LOPEZ:8  
D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA: 9  
D. MOISÉS BALBAS DIEZ: 9  
D. BERNARDO GONZALEZ LONGO :8  
Dº ESTHER PALACIO PEREZ:7  
Dº ANA BELEN GARCIA PEREZ :7

Total: 63 puntos – Media: 7,87

- Memoria descriptiva de organización de trabajos. Apartado 14.1.B.c

D. GAUDENCIO HIJOSA HERRERO : 8  
D. JUAN LUIS RUIZ ORTEGA: 6  
D. CARLOS JAVIER RAYON LOPEZ:6  
D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA: 8  
D. MOISÉS BALBAS DIEZ: 8  
D. BERNARDO GONZALEZ LONGO :7  
Dº ESTHER PALACIO PEREZ:8  
Dº ANA BELEN GARCIA PEREZ :8

Total: 59 puntos- Media: 7,37

#### EMILIO BOLADO SL y LLORENTE ELECTRICIDAD SA - UTE

- Mantenimiento y reposición del plazo de garantía. Apartado 14.1B.b

D. GAUDENCIO HIJOSA HERRERO : 6  
D. JUAN LUIS RUIZ ORTEGA: 6  
D. CARLOS JAVIER RAYON LOPEZ:6  
D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA: 6  
D. MOISÉS BALBAS DIEZ: 6  
D. BERNARDO GONZALEZ LONGO :7  
Dº ESTHER PALACIO PEREZ:7  
Dº ANA BELEN GARCIA PEREZ :7

Total: 51 puntos – Media: 6,37

- Memoria descriptiva de organización de trabajos. Apartado 14.1.B.c

D. GAUDENCIO HIJOSA HERRERO : 6  
D. JUAN LUIS RUIZ ORTEGA: 6  
D. CARLOS JAVIER RAYON LOPEZ:6  
D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA: 3  
D. MOISÉS BALBAS DIEZ: 3  
D. BERNARDO GONZALEZ LONGO :3  
Dº ESTHER PALACIO PEREZ:2  
Dº ANA BELEN GARCIA PEREZ :2

Total: 31 puntos – Media: 3,87

ARRUTI SANTANDER SA y VICTOR ELECTRICIDAD SL- UTE

- Mantenimiento y reposición del plazo de garantía. Apartado 14.1B.b

D. GAUDENCIO HIJOSA HERRERO : 9  
D. JUAN LUIS RUIZ ORTEGA: 10  
D. CARLOS JAVIER RAYON LOPEZ:10  
D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA: 8  
D. MOISÉS BALBAS DIEZ: 8  
D. BERNARDO GONZALEZ LONGO :9  
Dº ESTHER PALACIO PEREZ:9  
Dº ANA BELEN GARCIA PEREZ :9

Total: 72 puntos – Media: 9

- Memoria descriptiva de organización de trabajos. Apartado 14.1.B.c

D. GAUDENCIO HIJOSA HERRERO : 8  
D. JUAN LUIS RUIZ ORTEGA: 9  
D. CARLOS JAVIER RAYON LOPEZ:9  
D. PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA: 7  
D. MOISÉS BALBAS DIEZ: 7  
D. BERNARDO GONZALEZ LONGO :7  
Dº ESTHER PALACIO PEREZ:8  
Dº ANA BELEN GARCIA PEREZ :8

Total: 63 puntos – Media: 7,87

Por orden de puntuación una vez sumadas las dos evaluaciones de los sobres 2.1, la relación según orden de puntuación total es la siguiente:

▪ **ARRUTI SANTANDER SA y VICTOR ELECTRICIDAD SL- UTE**

Memoria descriptiva de organización de trabajos. Apartado 14.1.B.c : puntos 72- media 9  
Mantenimiento y reposición del plazo de garantía. Apartado 14.1B.b : puntos 63 - media 7,87  
Suma de las dos valoraciones: 16,87

▪ **EL CORTE INGLES SA**

Memoria descriptiva de organización de trabajos. Apartado 14.1.B.c : puntos 63 – media 7,87  
Mantenimiento y reposición del plazo de garantía. Apartado 14.1B.b : puntos 59- media 7,37  
Suma de las dos valoraciones: 15,24

▪ **EMILIO BOLADO SL y LLORENTES ELECTRICIDAD SA- UTE**

Memoria descriptiva de organización de trabajos. Apartado 14.1.B.c : puntos 51 –media 6,37  
Mantenimiento y reposición del plazo de garantía. Apartado 14.1B.b : puntos 31- media 3,87  
Suma de las dos valoraciones: 10,24

▪ **COGESAR SL y RICELEC SL- UTE**

Memoria descriptiva de organización de trabajos. Apartado 14.1.B.c : puntos 28 – media 3,50  
Mantenimiento y reposición del plazo de garantía. Apartado 14.1B.b : puntos 23 –media 2,87  
Suma de las dos valoraciones: 6,37

▪ **ANCEMAR TAGLE SL y CISER OBRAS Y SERVICIOS SL- UTE**

Memoria descriptiva de organización de trabajos. Apartado 14.1.B.c : puntos 21- media 2,62  
Mantenimiento y reposición del plazo de garantía. Apartado 14.1B.b : puntos 25- media 3,12  
Suma de las dos valoraciones: 5,74

“””

**REUNIÓN DEL 18 DE MAYO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:**

“””

Se reunió la mesa de contratación para la apertura de los sobres 2.2 de la oferta económica, y que según el pliego de condiciones figura lo siguiente:

Sobre 2.2. Oferta económica de valoración mediante formulas que contendrá:

Bajo la denominación de: OFERTA ECONOMICA VALORABLE MEDIANTE FORMULA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS:

III FASE DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CON DESTINO A CASA CONSISTORIAL EN MATAMOROSA.

Contendrá la siguiente documentación:

- Proposición económica que se ajustará al modelo contenido en el Anexo II (Art. 14.1.A. de este pliego).
- Ampliación de Plazo de Garantía (Art. 14.1.B. a) de este pliego).

Se pregunta por la Secretaria de la Mesa al público asistente a la reunión en representación de que empresas asistentes: El Corte Ingles, Emilio Bolado, Arruti y Ricelec.

Se da lectura al Acta del día 12 de mayo del corriente , donde figuran los resultados de la evaluación de los sobres 2.1 .



Se procede a la apertura de los sobres 2.2 oferta económica, que deberán contener la siguiente documentación:

- Proposición económica que se ajustará al modelo contenido en el Anexo II (Art. 14.1.A. de este pliego).
- Ampliación de Plazo de Garantía (Art. 14.1.B. a) de este pliego).

Y según el Art. 14, los criterios base para la adjudicación que se puntuaran en el día de hoy son:

<u>CRITERIOS</u>	<u>PONDERACIÓN</u>
- Apartado 14.1.A	15 puntos- PRECIO ADJUDICACIÓN OFERTADO
- Apartado 14.1.B. a)	6 puntos- AMPLIACION PLAZO GARANTIA.

A.- APARTADO 1º.- Oferta económica.-

Puntuación máxima en este apartado:.....15 puntos.

Para la fijación de la puntuación a otorgar en este apartado se estará al siguiente procedimiento de cálculo:

Se otorgará 1 punto por cada 2.500 euros de baja sobre el precio base de licitación (IVA excluido) que se fija en el artículo 2º de estas cláusulas.

B.- APARTADO 2º.- Calidad de la oferta.-

Se valorará de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Ampliación del plazo de garantía, valoración entre 0 y 6 puntos. Por cada mes superior al mínimo establecido en este pliego, 0,5 puntos.

Se procede a la apertura de los sobres 2.2 de las ofertas mostrándose por la Mesa que se encuentra debidamente cerrados:

- ANCEMAR TAGLE SL y CISER OBRAS Y SERVICIOS SL - UTE

Seiscientos treinta y una mil cuatrocientas veintiocho con once céntimos de euro (631.428,11 €) IVA incluido y Quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con cincuenta y ocho céntimos de euro (544.334,58 €) sin IVA incluido.

Amplia la garantía 12 meses.

- COGESAR SL y RICELEC SL - UTE

Seiscientos treinta y tres mil ochenta y dos con cincuenta y seis céntimos de euro (633.082,56 €) IVA incluido y Quinientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta con ochenta y tres céntimos de euro (545.760,83) sin IVA incluido.

Amplia la garantía 12 meses.

- EL CORTE INGLES SA

Seiscientos treinta y una mil cuatrocientas veintiocho con once céntimos de euro (631.428,11 €) IVA incluido y Quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con cincuenta y ocho céntimos de euro (544.334,58 €) sin IVA incluido.

Garantía 12 meses.

- EMILIO BOLADO SL y LLORENTE ELECTRICIDAD SA- UTE

Seiscientos treinta y una mil cuatrocientos veintiocho euros ( 631.428,00 €) IVA incluido y Quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con cuarenta y ocho centimos de euro (544.334,48 €) sin IVA incluido.

No presenta plazo de garantía.

- ARRUTI SANTANDER SA y VICTOR ELECTRICIDAD SL- UTE

Seiscientos treinta y una mil cuatrocientas veintiocho con once céntimos de euro (631.428,11 €) IVA incluido y Quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con cincuenta y ocho céntimos de euro (544.334,58 €) sin IVA incluido.

Garantía de 12 meses ampliación total de plazo garantía 24 meses.

#### VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SOBRE 2.2

- ANCEMAR TAGLE SL y CISER OBRAS Y SERVICIOS SL - UTE

Apartado 14.1 A . económica 15 puntos

Apartado 14.1 B a) garantía 6 puntos

- COGESAR SL y RICELEC SL – UTE

Apartado 14.1 A . económica 14 puntos

Apartado 14.1 B a) garantía 6 puntos

- EL CORTE INGLES SA

Apartado 14.1 A . económica 15 puntos

Apartado 14.1 B a) garantía 6 puntos

- EMILIO BOLADO SL y LLORENTE ELECTRICIDAD SA- UTE

Apartado 14.1 A . económica 15 puntos

Apartado 14.1 B a) garantía 0 puntos

- ARRUTI SANTANDER SA y VICTOR ELECTRICIDAD SL- UTE

Apartado 14.1 A . económica 15 puntos

Apartado 14.1 B a) garantía 6 puntos

El resultado final del proceso licitatorio, ordenados los licitadores por orden de mayor a menor la puntuación es la siguiente:

Nombre Empresa	Apartado 14.1 A	Apartado 14.1 B.a.	Apartado 14.1.B c.	Apartado 14.1.B b.	Puntuación Total
ARRUTI SANTANDER SA y VICTOR ELECTRICIDAD SL- UTE	15	6	9	7,87	37,87
EL CORTE INGLES SA	15	6	7,87	7,37	36,24

ANCEMAR TAGLE SL y CISER OBRAS Y SERVICIOS SL - UTE	15	6	2,62	3,12	26,74
COGESAR SL y RICELEC SL- UTE	14	6	3,50	2,87	26,37
EMILIO BOLADO SL y LLORENTE ELECTRICIDAD SA - UTE	15	0	6,37	3,87	25,24

Después de ver las puntuaciones de las valoraciones reflejadas en el Acta del día 12 de mayo y sumadas las del día de hoy, se propone por la Mesa de Contratación por unanimidad al Pleno Municipal, órgano de contratación en este procedimiento licitatorio, la adjudicación de las obras licitadas a la UTE ARRUTI SANTANDER SA y VICTOR ELECTRICIDAD SL en Seiscientos treinta y una mil cuatrocientos veintiocho con once céntimos de euro ( 631.428,11 €) IVA incluido .

Se pregunta a los asistentes si tienen algo que alegar, la representante del Corte Ingles solicita que se le remita el acta de la mesa del día 12 de mayo del corriente, acordándose que se le remitirá.

“””

Enterado el Pleno Municipal del procedimiento y acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en el proceso licitatorio, acuerda por unanimidad adjudicar provisionalmente las obras de construcción de la III Fase del Edificio Casa Consistorial a la UTE ARRUTI SANTANDER SA y VICTOR ELECTRICIDAD SL en el precio de 631.428,11 IVA incluido y con una garantía de obras de 24 meses, y las condiciones ofertadas en el sobre 2.1 de la licitación, considerando la propuesta de la Mesa de Contratación correcta sin infracción del ordenamiento jurídico o baja temeraria según lo establecido en el Art. 15 del Pliego de Condiciones.

Se acuerda ser remitido acuerdo de su adjudicación a los licitadores y anuncio al BOC según previene el Art. 135.3 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y pliego de condiciones cláusula 15.

#### **5º.- ORDEN OBR/5/2009. REHABILITACIÓN Y URBANIZACIÓN DE GRUPOS DE VIVIENDAS.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la publicación de la Orden de convocatoria de subvenciones OBR/5/2009 de 14 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el inicio del procedimiento para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Juntas Vecinales de Cantabria para financiar inversiones en rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas, publicada en el BOC del 23/4/2009.

Enterado el Pleno municipal se acuerda por unanimidad remitir un comunicado a los vecinos y las Juntas Vecinales del Municipio por si quieren solicitar las ayudas publicadas.

#### **6º.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DEL ACUERDO PLENARIO MODIFICANDO LOS PORCENTAJES DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA CON VIGENCIA 2009.**

Se informa por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda que se había observado un error de transcripción en el Acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 2008 en que se aprobó las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales vigentes para el corriente año. Estas modificaciones fueron publicadas en el BOC del día 3 de febrero de 2009.

La rectificación para la que se solicita acuerdo es el siguiente:

En la Ordenanza fiscal de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en los porcentajes de hasta 15 años y hasta 20 años que figura 3,22 en ambos, deberá figurar respectivamente 3,20 y 3,00.

Se acuerda por unanimidad se rectifique el error y se publique en el BOC.

### **7º.- ALEGACIÓN AL PROYECTO DE PARQUE FLUVIAL EN RELACIÓN CON LA PISTA DE AEROMODELISMO DE MATAMOROSA.**

Se explica por el Sr. Alcalde el interés que tiene para el Municipio la pista de aeromodelismo situada en Matamorosa y la actividad que en ella se desarrolla. Seguidamente da lectura a un escrito remitido por el Club de Aeromodelismo Campoo sobre actividades del Club del día 12 de mayo que copiado literalmente es como sigue:

“”CLUB AEROMODELISMO CAMPOO.

ASUNTO: ACTIVIDADES DEL CLUB.

El Club de Aeromodelismo Campoo es una asociación deportiva en la que 31 socios compartimos la afición de poder volar nuestros modelos todos los domingos.

Tenemos la suerte de poder contar con una de las pistas de vuelo con mejores características de toda España, lo que nos ha permitido realizar 3 Campeonatos de España en la modalidad de Vuelo de Maquetas.

La extensión de los terrenos, junto con el tener los boxes y la zona de despegue y aterrizaje asfaltados, hace que sea la mejor pista de vuelo de las 3 que hay actualmente en Cantabria. Lo que ha supuesto que el Piloto de Torrelavega, Víctor Macho, varias veces campeón de España, sea socio de nuestro club.

Los 31 socios estamos federados en la Federación Cántabra de Deportes Aéreos así como la propia pista, la cual figura en el listado de pistas de Aeromodelismos de la Federación Española lo que nos permite realizar Campeonatos nacionales a la vez que estar asegurados por la propia federación ante cualquier accidente que se pueda derivar del desarrollo de este bonito deporte.

Nosotros nos encargamos de que las instalaciones situadas en Matamorosa, en la zona de las canteras estén en inmejorables condiciones para ello no escatimamos en esfuerzos para segar la hierba, reparar los cierres, últimamente hemos situado una caseta de obra para poder resguardarnos de las inclemencias del tiempo etc.

Los gastos que todo esto ocasiona los suframos con las cuotas de los socios y con alguna pequeña subvención del Ayuntamiento de Matamorosa.

Como ejemplo diré que por segar la hierba y mantener los cierres nos cobran 690 euros anuales y el realizar un campeonato de España puede rondar los 3.000 euros los que pagamos con nuestras cuotas y con alguna ayuda de patrocinadores locales.

Solo me queda decir que estamos enormemente agradecidos al Ayuntamiento de Matamorosa por dejarnos los terrenos para poder desarrollar nuestro deporte, el cual nos ha dado tantas satisfacciones deportivas como personales.

Matamorosa a 12 de mayo de 2009. El Secretario. Roberto Saiz Gutiérrez.””

Por lo expuesto propone dirigir un escrito a la Consejería de Medio Ambiente solicitando que las obras del Parque fluvial de los ríos Hija y Ebro de las que contamos con un proyecto Básico no anulen la pista de aeromodelismo con la que contamos.

Se acuerda por unanimidad se envíe escrito urgente.

## **8º.- SOLICITUD DE ESCANCILLAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS.**

Se da lectura a un escrito del Ayuntamiento de las Rozas con el siguiente contenido :

“”Las Rozas de Valdearroyo, 14 de abril de 2009.

Estimados Amigos:

El próximo día 7 de Junio de 2009, tenemos previsto la celebración de una Exposición de Ganado Equino en el pueblo de Arroyo. Al carecer nuestro municipio de material para la construcción de corrales para dicha exposición, os solicitamos vuestra colaboración, la cual consistiría en el préstamo de 130 vallas para la distribución del ganado en corrales. En todo momento nuestro Ayuntamiento se hará responsable tanto de la falta, si la hubiere, como del deterioro de dicho material.

A la espera de vuestras noticias, aprovechamos la ocasión para enviaros un cordial saludo.

El Alcalde. Fdo. Rubén Pérez Carbajo.”””””

Se somete a votación la prestación de las vallas solicitadas, quedando aprobado por diez votos a favor : D. Gaudencio Hijosa Herrero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D<sup>a</sup> Maria Martínez Fernández, D<sup>a</sup> Maria Luisa de Lucio García, D. Bernardo Perfecto González Longo y D<sup>a</sup> Maria Luz Martínez Balbas y uno en contra: D. Antonio Ramón Valdizan Fernández.

El Sr. Concejal D. Antonio Ramón Valdizan quiere justificar su voto en contra alegando que en principio le parece muy bien los préstamos de material pero hay que tener en cuenta los múltiples problemas que ocasionó Reinosa para la devolución de los que se dejaron en las fiestas de San Mateo el pasado año.

## **9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.**

Se dio lectura a una Moción del Grupo PP con el siguiente contenido del día 10 de marzo 2009:

“”””MOCIÓN

Pedro Manuel Martínez García, DNI 72.123.954-W, como Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno Municipal.

PROPUESTA DE ACUERDO:

*"Solicitud al Gobierno de Cantabria (Consejería de Obras Públicas). para la instalación de tubo canalizador para telefonía electricidad y futuro alumbrado en los laterales de la carretera Reinosa-Fresno-Fontecha Aradillos en el momento de su arreglo"*

## FUNDAMENTACIÓN:

- a) En fechas recientes se ha conocido el actual Plan de Carreteras del Gobierno Cántabro en el cual se encuentra comprendido el arreglo y mejora de firme de la carretera autonómica que discurre entre Reinosa, Fresno, Aradillos y Fontecha.
- b) Las conducciones aéreas de electricidad y teléfono han llenado los campos y los pueblos de cables, postes y columnas distorsionando los paisajes naturales de nuestra Comarca y por ende, de nuestro Ayuntamiento y de nuestros pueblos.
- c) Estos postes con los tendidos que soportan son vapuleados con virulencia por los vientos y otras inclemencias meteorológicas adversas llegando a producirse en ocasiones el corte del suministro pertinente por caídas o roturas.
- d) Años atrás las compañías eléctricas y de telefonía llenaron los pueblos de cables llegando a existir verdaderas autopistas de cables entre las casas.
- e) El cable de telefónica que da servicio a Fresno, Fontecha y Aradillos sigue una línea paralela a la actual carretera a partir del ferial del ganado de Reinosa, por lo que sería acertado aprovechar el próximo arreglo de la citada carretera para soterrar esta línea bajo la cuneta o el asfalto. Para ello la Consejería de Obras Públicas debería dejar instalado un tubo canalizador al tiempo de realizar las obras.
- f) Por otra parte el tendido eléctrico que da servicio a estos tres pueblos viene por la zona baja de Santa Ana para cruzarse con la carretera a la altura de la primera casa del pueblo en la calle de Campo la Venta, lugar en el que debería soterrarse al igual que la línea telefónica hasta los cercanos pueblos de Aradillos y Fontecha.
- g) Para finalizar sería conveniente la instalación de un tercer tubo canalizador que podría necesitarse en un futuro para la iluminación de la vía a medida que la urbanización y expansión de los pueblos se produzca.
- h) Todo ello contribuiría a mejorar la seguridad de los servicios a la vez que recuperaría un paisaje y un entorno debilitado al desaparecer postes, columnas y cables de estos pueblos, de sus campos y de sus montes.

Matamorosa, 10 de mayo de 2009. ”””””

Enterado el Pleno Municipal y después de amplio debate, se acuerda por unanimidad presentar la solicitud al Gobierno de Cantabria en los mismos términos que se exponen en la Moción.

## **10º.- CONTRATACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN DE 1ª INFANCIA.**

Visto que el periodo de contrato del curso escolar 2008-2009 había finalizado para los dos técnicos de educación infantil contratados en el Colegio Público Casimiro Sainz de Matamorosa, se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para una nueva convocatoria del curso 2009-2010 siendo las mismas que las empleadas el pasado año.

Serán publicadas en el BOC y en el Tablón de anuncios municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión la Presidencia la levanto a las 19,00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe con el visto bueno del Sr. Alcalde en Matamorosa a 28 de Mayo de 2009

VºBº

EL ALCALDE  
D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero

LA SECRETARIA INTERVENTORA  
D<sup>a</sup> Esther Palacio Pérez